

El Coronavirus

- Es un virus que causa enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades respiratorias más graves, circulan entre humanos y animales. A veces, los coronavirus que infectan a los animales pueden evolucionar y transmitirse a las personas.

¿Cómo se transmite?

- La infección se transmite cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus, que entran en contacto con otras personas a su alrededor.

¿Cómo prevenirlo ?

- Las recomendaciones son casi las mismas que deben tenerse para evitar un contagio de gripe común:



Evita viajar a zonas con el brote activo



Evita el contacto con personas que han sido diagnosticadas con el virus



Al estornudar, cúbrete con el brazo, no con la mano



Si tienes síntomas de resfriado, usa tapabocas



Lávate las manos con frecuencia



Mantén limpias las superficies



Toma mucho liquido



Evita el contacto con animales de granja, salvajes vivos o muertos



Mantén los espacios ventilados

La salud es de todos | Minsalud

ABECÉ NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19) DE CHINA

CONTEXTO

La Organización Mundial de Salud informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (COVID - 19) en Wuhan (China), desde la última semana de diciembre de 2019.

Los primeros casos se presentaron en personas que estuvieron en un mercado de pescado y animales silvestres de Wuhan. Se han confirmado casos en personas que estuvieron en esta y otras zonas de China y en más de 140 países.

El 6 de marzo se confirmó el primer caso de Coronavirus (COVID - 19) en Colombia.

¿Qué son los coronavirus?

Los coronavirus (CoV) son virus que surgen periódicamente en diferentes áreas del mundo y que causan Infección Respiratoria Aguda (IRA) de leve a grave, en personas y animales. Los virus se transmiten entre animales y de allí podrían infectar a los humanos. A medida que mejoran las capacidades técnicas para detección y la vigilancia de los países, es probable que se identifiquen más coronavirus.

¿Cómo se transmite el coronavirus (nCoV)?

Este virus es originario de una fuente animal y en este momento se conoce que se está transmitiendo de persona a persona.

No se conoce que tan intensa puede ser esta transmisión, sin embargo la infección se produce cuando una persona enferma tose o estornuda y expulsa partículas del virus que entran en contacto con las personas con las que se tiene un contacto estrecho y su entorno. Este mecanismo es similar entre todas las Infecciones Respiratorias Agudas (IRA).

¿Cuáles son los signos y síntomas?

Los signos y síntomas clínicos de esta enfermedad pueden ser leves, moderados o severos y son semejantes a los de otras infecciones respiratorias agudas – IRA-, como fiebre, tos, secreciones nasales y malestar general. Algunos pacientes pueden presentar dificultad para respirar.

¿Cómo se confirma?

El diagnóstico se hace a través de pruebas moleculares; sin embargo, primero se descarta o confirma la presencia de los virus más frecuentes así como el antecedente de viaje del paciente a países del exterior de Colombia o su contacto con un caso confirmado, y así es posible definir si puede tener o no la enfermedad.

El Laboratorio Nacional de Referencia de Virología del INS cuenta con la capacidad de realizar el diagnóstico para diferenciar coronavirus como COVID - 19, SARS, MERS-CoV y los cuatro endémicos en Colombia que causan IRA común.

Los laboratorios clínicos deberán continuar utilizando el algoritmo recomendado para la vigilancia de influenza de rutina y los casos de IRAG e IRAG inusitado. Las pruebas para el COVID - 19 deben ser realizadas en aquellos pacientes que se ajustan a la definición de caso, toda vez que se hayan descartado otros agentes como virus respiratorios comunes y bacterianos, causantes de cuadros clínicos similares y deberán ser enviadas al Laboratorio Nacional de Referencia del INS para que se realice la prueba específica molecular (rRT-PCR) recomendada por la OMS y desarrollada por investigadores alemanes, implementada como prueba confirmatoria por el INS.

¿Cuál es la definición de caso de la OMS para la vigilancia ?

- Paciente con IRAG que desarrolla un curso clínico inusual o inesperado, especialmente un deterioro repentino a pesar del tratamiento adecuado.
- Que tenga un historial de viaje o que haya vivido en alguno de los países con brote activo de COVID - 19, en los 14 días anteriores al inicio de los síntomas
- Que tenga una ocupación como trabajador de la salud en un entorno que atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida.

¿Qué hago si viajé recientemente a China, Italia, España, Alemania u otro país con brotes activos de COVID - 19 y me siento enfermo?

Si usted estuvo en el exteriory se siente enfermo con fiebre, tos o dificultad respiratoria hasta 14 días después de salir de esa región, usted debe:

- Consultar a su médico e informar sobre los síntomas y antecedente de viaje a esta región.
- Evitar contacto estrecho con otras personas.
- Use tapabocas de manera permanente.
- No viajar si se siente enfermo.
- Cubra nariz y boca con el codo o un pañuelo desechable al toser y estornudar y lave sus manos inmediatamente.
- Lave las manos frecuentemente con agua y jabón y use gel antibacterial para evitar diseminar las partículas virales.
- Llamar a la línea nacional 018000955590 o desde un celular al 192 para recibir información del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Ponerse en autoaislamiento preventivo durante los siguientes 14 días o hasta completar 14 días a partir del día de la llegada al país. Este periodo lo debe hacer en casa o en un hotel.

¿Cómo es el tratamiento?

- El tratamiento es sintomático y en el caso de requerirlo, el manejo adecuado de acuerdo con la gravedad del paciente.
- No existe tratamiento específico para ningún coronavirus. En la actualidad no existe vacuna comprobada.

¿Cuáles son las medidas de prevención?

Para la comunidad

La principal forma de prevenirlo es evitar el contacto con personas que han sido diagnosticadas con el virus.

Así mismo, es importante seguir las siguientes recomendaciones:

- Lave sus manos frecuentemente durante el día.
- Use tapabocas si tiene tos, fiebre u otros síntomas de resfriado.
- Si está con personas con gripa que no tienen tapabocas, úselo usted.
- Estornude en el antebrazo o cubriéndose con pañuelos desechables, nunca con la mano.
- Evite asistir a sitios de alta afluencia de personas si tiene tos, fiebre, secreción nasal y otros síntomas como dolor de garganta, dolor de cabeza o dolores musculares.
- Ventile los espacios de casa y oficina.
- Consulte a su médico si presenta alguno de los siguientes síntomas: respiración más rápida de lo normal, fiebre de difícil control por más de dos días, si el pecho le suena o le duele al respirar, somnolencia o dificultad para despertar, ataques o convulsiones, decaimiento o deterioro del estado general en forma rápida.
- Llame a la línea nacional 018000955590 o desde un celular al 192 para reportar sospechas de coronavirus.
- Siga las recomendaciones de las autoridades nacionales y locales frente a la prevención del coronavirus (COVID - 19).

Para médicos y trabajadores de la salud

En las clínicas, hospitales, centros de salud se deben mantener las medidas de bioseguridad estándar frente a la atención de casos de infecciones respiratorias.

- Use tapabocas y guantes.
- Realice lavado de manos, aplicando los cinco momentos según la OMS:
  * Antes del contacto con el paciente.
  * Antes de realizar tarea aséptica.
  * Después del riesgo de exposición a líquidos corporales.
  * Después del contacto con el paciente.
  * Después del contacto con el entorno del paciente.
- Si reconoce un paciente con IRAG, priorice su atención y evite el contacto con otros enfermos.
- Aísle pacientes hospitalizados con IRA grave.
- Promueva la limpieza y desinfección de insumos y superficies contaminados.

- Brinde la información a pacientes y acompañantes frente a los cuidados para evitar la IRA, el manejo inicial en casa y los signos de alarma para consultar.

¿Quiénes tienen mayor riesgo?

- Personas que hayan viajado a China, Italia, España, Alemania u otro país con presencia de coronavirus durante los últimos 14 días.
- Personas con contacto estrecho con enfermos de COVID - 19.
- Personal sanitario que atienda los casos que vengan de estas zonas.
- Los mayores de 60 años, quienes son el grupo poblacional con mayor riesgo.
- Por el momento, en Colombia el mayor riesgo lo tienen las personas que viajen a los países con brote activo, así como el personal de la salud que atienda los casos introducidos en el país.

¿Qué se recomienda para realizar viajes a las zonas de brote activo?

- Se debe evitar viajar a países con brotes activos ya que muchos países han cerrado sus fronteras.
- Los viajeros deben evitar el contacto cercano con personas que sufren infecciones respiratorias agudas.
- Ralizar lavado frecuente de manos, especialmente después del contacto directo con personas enfermas o su entorno.
- Evitar el contacto cercano con animales vivos o muertos de la granja o animales salvajes.
- Los viajeros también deben informar al personal de medio de transporte si se sienten enfermos.

¿En Colombia circula alguna clase de coronavirus? ¿Desde cuándo?

En Colombia están circulando de manera habitual los coronavirus HKU229 ,1E, OC43 y NL63. El virus del Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS) que surgió en 2002 y el Síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) de 2012 no han circulado en Colombia.

El 6 de marzo de 2020 se confirmó el primer caso del nuevo Coronavirus (COVID –19) en el país.

DEFINICIÓN Y VALORACIÓN DEL RIESGO BIOLÓGICO

- Se entiende por riesgo biológico la posibilidad de que un trabajador pueda sufrir infecciones, intoxicaciones o procesos alérgicos de origen no químico, como consecuencia de la exposición a microorganismos, incluidos los modificados genéticamente, los cultivos celulares y los endoparásitos humanos, y que la normativa vigente engloba como "agentes biológicos".
- La valoración del riesgo biológico dependerá fundamentalmente de la probabilidad y la duración de la exposición, así como del riesgo intrínseco del agente biológico implicado.

PROBABILIDAD Y DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

En función de la probabilidad de que exista presencia exposición a agentes biológicos, la exposición podrá ser:

- **segura**, cuando la manipulación de agentes biológicos sea deliberada (trabajos de investigación, docencia, fabricación de vacunas...);
- **posible**, en el caso de manipulación de materiales, productos o sustancias naturales que pudieran contenerlos (industria de la alimentación, actividad sanitaria, recogida y transporte de residuos sólidos urbanos…).

Asimismo, se distinguirá entre los siguientes tipos de exposición según su duración:

- **continuada**, cuando la manipulación de productos o agentes biológicos se produce ininterrumpidamente durante toda la jornada;
- **puntual**, cuando dicha exposición sólo pueda plantearse al realizar determinadas tareas dentro del conjunto de las asignadas al puesto.

CLASIFICACIÓN DE LOS AGENTES BIOLÓGICOS SEGÚN SU RIESGO INTRÍNSECO

Los agentes biológicos se clasifican en cuatro grupos según su riesgo intrínseco, el cual se determina en función de su virulencia, su facilidad de propagación, la gravedad de sus efectos sobre la salud y la existencia o no de tratamientos profilácticos y curativos.

- **Grupo riesgo 1** → Agente biológico que resulta poco probable que cause enfermedad en el hombre.
- **Grupo 2** → Agente patógeno que puede causar una enfermedad en el hombre y puede suponer un peligro para los trabajadores, siendo poco probable que se propague a la colectividad y para el que generalmente existe profilaxis o tratamiento eficaz.
- **Grupo 3** → Agente patógeno que puede causar una enfermedad grave en el hombre y presenta un serio peligro para los trabajadores, habiendo riesgo de que se propague a la colectividad y para el que normalmente existe profilaxis o tratamiento eficaz.
- **Grupo 4** → Agente patógeno que puede causar una enfermedad grave en el hombre y presenta un serio peligro para los trabajadores, existiendo muchas probabilidades de que se propague a la colectividad y para el que no se tiene profilaxis ni tratamiento eficaz.

MEDIDAS PREVENTIVAS

Las medidas preventivas a aplicar con objeto de eliminar o minimizar los riesgos por agentes biológicos, se aplicarán preferentemente en el origen, de tal forma cuando ello no sea suficiente, deberán adoptarse medidas adicionales en el ámbito de los posibles medios de difusión de dichos agentes y de los trabajadores.

A NIVEL DE LA FUENTE DE CONTAMINACIÓN

Se entiende como fuente de contaminación tanto el agente biológico implicado como la tarea o proceso que puede liberarlo.

Entre las medidas preventivas que actúan a este nivel se pueden citar:

- La sustitución de los agentes biológicos peligrosos para la salud del trabajador, por otros que no sean peligrosos o que lo sean en menor grado, en caso de que la naturaleza de la actividad lo permita.
- Señalización de las zonas de trabajo con riesgo biológico y control de acceso al personal asno autorizado.
- La implantación de:
  - Procedimientos de trabajo y la utilización de medidas técnicas que eviten o minimicen la liberación de agentes biológicos en el lugar de trabajo, como pueda ser la utilización de recintos de contención en aquellos procesos que generen bioaerosoles o salpicaduras.
  - Planes de limpieza, desinfección y mantenimiento de instalaciones y equipos.
  - Procedimientos de actuación en caso de accidentes o incidentes en los que se vean implicados agentes biológicos.
  - Programas de gestión de residuos que establezcan la recogida, almacenamiento y evacuación de residuos biopeligrosos en contenedores normalizados
  - Programas de gestión de plagas.

A NIVEL DEL MEDIO DE DIFUSIÓN

Si la liberación del agente biológico no se ha podido evitar, deben adoptarse medidas que limiten tanto su permanencia en el área de trabajo, como su salida al ambiente externo.

En este nivel de actuación son importantes todas las actuaciones sobre el diseño y mantenimiento de la instalación, entre las cuales están:

- Disponer de superficies de trabajo, suelos y paredes impermeables y resistentes a los desinfectantes.
- Adecuar los sistemas de ventilación, de tal forma que se favorezca la sobrepresión desde las zonas más limpias hacia las más contaminadas y el aire de salida se filtre convenientemente.
- Habilitar suficientes instalaciones sanitarias dotadas de toallas desechables, desinfectantes, antisépticos para la piel y productos lavaojos.
- Disponer de taquillas separadas para la ropa de trabajo y la ropa de calle.

A NIVEL DEL TRABAJADOR

- Deberá recibir formación e información específicas, relativas a su exposición laboral a los agentes biológicos y a las medidas preventivas implantadas para la reducción del riesgo derivado de la acción de estos agentes.
- Deberá someterse a los controles periódicos de su salud previstos por la reglamentación aplicable (RD 664/1997), que incluye los siguientes aspectos:
  - La vigilancia sanitaria de los trabajadores deberá realizarse de acuerdo con los principios y prácticas de la medicina laboral.
  - Se deberán poner a disposición de los trabajadores vacunas eficaces.
  - Deberá establecerse una lista de los trabajadores expuestos a los agentes clasificados en los grupos de riesgo 3 y 4, que se conservará durante un plazo mínimo de diez años.
- Deberá utilizar los equipos de protección individual (E.P.I´s) que le facilite su empresa, y mantenerlos en perfecto estado de uso.

LEGISLACIÓN

Real Decreto 664/97, de 12 de mayo, sobre protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.

Este Real Decreto establece las disposiciones mínimas aplicables a las actividades en las que los trabajadores estén (1) o puedan estar (2) expuestos a agentes biológicos debido a la naturaleza de su actividad laboral.

(1) Al hablar de **ACTIVIDADES "… en las que los trabajadores estén expuestos a…"**, se está haciendo referencia a aquéllas en las que los trabajadores deben manipular algún agente biológico de forma voluntaria, como por ejemplo:

- Laboratorios de investigación que impliquen manipulación de agentes biológicos.
- Fabricación de vacunas.
- Utilización de levaduras en procesos de fermentación.

(2) Al hablar de **ACTIVIDADES "… en las que los trabajadores puedan estar expuestos a…"**, se está haciendo referencia a aquéllas en las que los trabajadores deben manipular materiales que podrían contener algún agente biológico, como puedan ser:

- Industrias de la alimentación.
- Agricultura y ganadería.
- Actividades sanitarias.
- Fabricación y manipulación de abonos orgánicos.
- Estaciones depuradoras de aguas residuales.
- Trabajos de eliminación de residuos.

© FREMAP
Ctra. de Pozuelo nº 61
28220 Majadahonda (Madrid)

Riesgos y Recomendaciones Básicas de Prevención frente a la

EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS



Universidad Complutense Madrid

Delegación del Rector para Salud, Bienestar Social y Medioambiente
Dirección del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales y Medicina del Trabajo.

Con la colaboración de:

FREMAP

Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social Número 61

GUÍA PARA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, PELUQUERÍAS, BARBERÍAS, SALAS DE BELLEZA, SPA DE UÑAS.

Esta Guía de Buenas Prácticas pretende establecer principios comunes de carácter informativo, medidas de seguridad y protocolos de actuación, que permitan la recuperación de la actividad de PELUQUERÍAS, BARBERÍAS, SALAS DE BELLEZA, SPA DE UÑAS**,** en el Municipio de Rionegro, asegurando la protección tanto de trabajadores como de los clientes contra el COVID-19.

Los principios para el reinicio de las actividades del sector, estarán orientados a mantener las medidas de bioseguridad, controlar el acceso de trabajadores y clientes, así como a garantizar el uso de equipos de protección personal.

1. Medidas informativas generales para empleados y clientes

- Para facilitar que empleados y clientes tengan presentes las medidas de bioseguridad dentro de las instalaciones, se recomienda la utilización de mensajes informativos en el establecimiento, en páginas web, redes sociales y en la reserva de citas telefónicas.
- Recordar a los clientes que no acudan a la cita y/o la cancelen, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- Facilitar medios de pago electrónicos con el fin de evitar la manipulación de dinero.
- Informar del sistema de horarios y cita previa y la necesidad de respetarlos.
- Informar que se atenderá de forma individualizada. Recordar que no se debe acudir a la cita con acompañantes y/o niños menores de edad.
- Recordar al cliente que debe asistir con las manos y el cabello limpio. Se debe evitar el lavado de cabello en el establecimiento.
- Se deben establecer turnos de trabajo, en función de citas telefónicas, que aseguren la no aglomeración de trabajadores y clientes.
- Se debe garantizar el cumplimiento del pico y cedula vigente.

2. Medidas de protección del empleador:

- Realizar un control de temperatura al inicio de la jornada, teniendo un registro de la misma.
- Asegurar el Distanciamiento Social entre personas de 1,5 a 2 m.
- Dotar al personal de tapabocas, gorro desechable, careta facial y guantes (látex, nitrilo o vinilo) para su uso individual.
- Disponer de soluciones hidroalcohólicas para la limpieza y desinfección, repartidas por en distintos puntos del salón.
- Realizar al ingreso del establecimiento cambio de ropa de calle por el uniforme antifluido y de igual forma al salir.

3. Respecto a los Elementos de Protección

- Es obligatorio el uso de mascarilla (tipo quirúrgica o similar) durante toda la jornada.
- Se deben usar guantes de forma sistemática, especialmente entre cliente y cliente o cuando se tocan objetos, teniendo en cuenta que el lavado de manos es la principal medida de protección y en especial en atención donde ya está previsto su uso como tintes, mechas.
- Lavar con frecuencia las manos con agua y jabón o soluciones higienizantes, antes, durante y después del servicio.
- Evitar el uso de joyas en la zona de las manos como pulseras, relojes, anillos.

- El material de protección desechable individual como tapabocas, guantes, batas desechables y gorros desechables, se ubicarán en contenedores, con tapa y tipo pedal, en doble bolsa roja debidamente rotulado.
- Todos los clientes deben usar tapabocas durante su permanencia en el establecimiento.
- Utilizar los elementos de protección personal para la realización del servicio (gorro desechable, batas y capas antifluido). Una vez finalizado los desechará en contenedores puestos para tal fin siguiendo protocolos establecidos y/o se realizará el respectivo limpieza y desinfección.
- Se debe realizar cambio de bata antifluido entre cliente y cliente además de garantizar su debida desinfección.
- No facilitar revistas, prensa, tabletas digitales o cualquier elemento que pueda pasar de un cliente a otro.
- Se debe implementar una base de datos con los datos de contacto del cliente y la hora de entrada/salida del salón con su consentimiento para que se pueda rastrear cualquier cadena de infección.
- Disponer de dispensador de gel higienizante para los clientes en las zonas de tocadores/entrada/salida del establecimiento.
- Eliminar dispensadores de agua, y facilitar si posible, botellas de agua individuales o vasos de un solo uso.
- Se recomienda en la medida de lo posible evitar realizar aquellos servicios que impliquen que el cliente deba retirar su protección facial como medida de precaución sanitaria. En caso de realizar el servicio, el trabajador deberá tomar medidas extraordinarias para evitar la posible transmisión del virus a través de las gotas de saliva que se puedan emitir al hablar, toser o estornudar, por ejemplo, usando pantallas protectoras faciales y guantes.
- Garantizar el proceso de limpieza y desinfección de los instrumentos de peluquería después de cada uso entre cliente y cliente. Adicional se debe tomar medidas de limpieza y desinfección cada 12 horas en las superficies del establecimiento usando productos como el amonio cuaternario o hipoclorito; teniendo en cuenta su concentración y preparación establecidas en la ficha técnica. Se debe documentar y llevar registro de su realización.

Se debe realizar registro al seguimiento de cada empleado y usuarios indicando si presentan sintomatología y su temperatura; también es necesario recalcar la importancia del uso de la aplicación CORONAPP.

En caso de presentarse una persona con fiebre igual o mayor a 38 grados, dificultad para respirar, dolor de garganta, tos, fatiga o dolor de cabeza; recuerde que las líneas de orientación para COVID-19 habilitadas en el Municipio de Rionegro son las siguientes: **5206318- 3053233626.**

En caso de encontrarse durante la visita de verificación un empleado sintomático se procederá a hacer cierre de la actividad desarrollada, debido a que todo su personal deberá acatar la medida de cuarentena.

Elaboró	Revisó	Aprobó
Natalia Álvarez - Líder protocolos de bioseguridad.	Felipe Puerta-Subsecretario de Gestión en Salud	Jorge Rivas Urrea- Secretario de Salud e Inclusión Social